



Referencia:	2024/6754S
Procedimiento:	Sol·licituds internes d'assistència policial
Interesado:	
Representante:	
POLICIA LOCAL	

Memoria Justificativa para solicitud de Contratos Administrativos: Suministro, instalación y homologación de cabinas alojamiento dispositivo control de velocidad para el Cuerpo de Policía Local de Dénia.

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO

TIPO DE LICITACIÓN QUE SE SOLICITA:

- ABIERTO
- ABIERTO SIMPLIFICADO
- ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO
- NEGOCIADO CON PUBLICIDAD
- NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD
- OTRO: (INDICAR)

JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO

NECESIDAD DEL CONTRATO. La Policía Local es un cuerpo de seguridad armado de naturaleza civil, encontrándose entre sus funciones Ordenar, señalizar y dirigir el tráfico en el casco urbano, de acuerdo con lo establecido en las normas de circulación, así como Instruir atestados por accidentes de circulación dentro del casco urbano y en vías de su competencia y ejercer las funciones de policía administrativa dentro del ámbito de su competencia, especialmente en lo relativo a ordenanzas, bandos y demás disposiciones municipales, así como en lo relativo a las disposiciones autonómicas respecto de las cuales les hayan sido delegadas dichas funciones; por lo que, en determinados servicios de esta índole, se hace necesario disponer de elementos de apoyo para el desempeño de dichas funciones.

La necesidad de la adquisición del suministro solicitado radica en dos elementos fundamentales: por un lado, la implementación de medidas para minimizar el peligro en términos de tráfico urbano, así como el desarrollo pleno de sus funciones con el fin de reducir la siniestralidad y por otro, la mejora de la Seguridad Vial como valor a seguir.

CUADRO RESUMEN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y SERVICIOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO (Art. 159.6 LCSP)

APARTADO A

DEFINICIÓN CONCRETA DEL OBJETO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO:

Esta contratación tiene como objetivo el suministro, instalación y homologación de 3 cabinas de pequeño tamaño, que permita alojar un equipo de cinemómetro láser portátil TruCAM II, que posibilite el control de la velocidad generando áreas de control en el término municipal



Ajuntament de Dénia

de Dénia, con las características específicas que se describen en el Pliego de Prescripciones Técnicas que adecuan su uso a la función policial.

Compatibilidad equipos y cabina:

Como modo de aprovechamiento de los recursos técnicos existentes, y con la intención de generar mayor capacidad operativa y de uso de los sistemas, se hace necesario compatibilizar las cabinas propuestos con los sistemas actuales disponibles en la ciudad. Para esto, se requiere que las cabinas ofertadas cumplan con el siguiente requisito de compatibilidad:

- Las cabinas ofertas deberán ser compatibles con el Radar laser existente en la ciudad siendo descartadas todas las ofertas que a día de la licitación no cumplan con la total compatibilidad funcional.
- Este condicionante deberá estar respaldado metrológicamente, según aprobación de modelo y condiciones de compatibilidad y uso metrológicas tanto del radar como de las cabinas.

La falta de cumplimiento total o parcial de las ofertas que no permita adaptar el suministro a los sistemas propiedad del Ayuntamiento de Dénia será desestimada.

CÓDIGO / CÓDIGOS C.P.V.:

32352200. Repuestos y accesorios de radar

DIVISIÓN EN LOTES:

NO. Motivos de justificación: Se propone un único lote, atendiendo a criterios de homogeneidad, pues se solicita el suministro de un solo producto.

APARTADO B. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN. VALOR ESTIMADO. PRECIO.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO:

Importe IVA excluido:	24.788,00 €
IVA:	5.215,48 €
TOTAL:	29.993,48 €

DISTRIBUCIÓN ANUALIDADES GLOBAL:

Anualidad	Importe (IVA excluido)	Importe (IVA Incluido)
2024	24.788,00 €	29.993,48 €

DETERMINACIÓN DEL PRECIO:

- PRECIOS UNITARIOS (CON O SIN PRESUPUESTO LIMITATIVO MÁXIMO)
- COMPONENTES DE LA PRESTACIÓN
- UNIDADES DE EJECUCIÓN
- UNIDADES DE TIEMPO
- A TANTO ALZADO
- OTRO:



Ajuntament de Dénia

**PRESUPUESTO MÁXIMO SIN IVA (En caso de entrega de bienes por precio unitario):
24.788,00 €**

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 24.788,00 €

El valor estimado del contrato es de veinticuatro mil setecientos ochenta y ocho euros (sin IVA).

METODO DE CALCULO APLICADO:

Para calcular los costes totales del suministro demandado se han tenido en cuenta los precios y tarifas vigentes en el actual mercado, así como los convenios reguladores del sector en cuestión.

INCREMENTO DE HASTA EL 10% DEL NÚMERO DE UNIDADES A SUMINISTRAR (Art. 301 LCSP):

NO SÍ

REVISIÓN DE PRECIOS:

NO SÍ

APARTADO C. DATOS PRESUPUESTARIOS.

CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA: Conforme a informe de fiscalización de la Intervención municipal.

TRAMITACION DEL GASTO:

ORDINARIA

ANTICIPADA. De acuerdo con la D.A. 3ª de la LCSP, la adjudicación se somete a la condición suspensiva de la efectiva consolidación de los recursos que han de financiar el contrato.

APARTADO D. DURACIÓN Y PLAZOS.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Los bienes objeto de esta licitación deberán entregarse en el plazo de ejecución del contrato, que será de tres meses, a la fecha de formalización del mismo.

INICIO DEL CÓMPUTO:

A partir del día siguiente a la firma del contrato.

PLAZOS PARCIALES:

NO SÍ



Ajuntament de Dénia

OBLIGACIÓN DE PRESENTAR EL PROGRAMA DE TRABAJO:

NO SÍ

PRORROGA:

NO
 SÍ. Indicar:

APARTADO E. CARACTERÍSTICAS.

TRAMITACIÓN:

Ordinaria Urgente Anticipada

SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA:

NO SÍ

RECURSO ESPECIAL EN MATERIA DE CONTRATACIÓN:

NO SÍ

CONTRATO RESERVADO:

NO SÍ

SUBASTA ELECTRÓNICA:

NO
 SÍ. Indicar la información necesaria para su celebración, que será como mínimo la indicada en el artículo 143.4 de la LCSP.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO:

Único criterio: precio Criterios automáticos Juicios de valor

INFORMACIÓN SOBRE LAS CONDICIONES DE SUBROGACIÓN EN CONTRATOS DE TRABAJO, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 130 DE LA LCSP:

NO SÍ

CONDICIONES ESPECIALES DE COMPATIBILIDAD. En su caso, medidas para garantizar que la participación en la licitación de aquellas empresas que hubieran participado o asesorado en la preparación del procedimiento no falsea la competencia:

NO SÍ

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES POR EL CONTRATISTA:

NO SÍ

CARÁCTER VINCULANTE DE LAS RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIONES DEL PLIEGO:



Ajuntament de Dénia

NO

SÍ

MODIFICACIÓN DEL PLAZO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN ADICIONAL O DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA (ART. 138.3 LCSP):

NO

SÍ

LOS INTERCAMBIOS DE INFORMACIÓN PARA LOS QUE NO SE UTILICEN MEDIOS ELECTRÓNICOS SE REALIZARÁ:

Por correo

Por cualquier otro medio apropiado:

Por combinación de los dos sistemas anteriores

PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:

Ampliación en cinco días del plazo de presentación de proposiciones, por acceso a los pliegos y demás documentación complementaria de la licitación a través de medios no electrónicos:

NO

SÍ

Ampliación del plazo de presentación de proposiciones, por necesidad de visitas al terreno o consulta «in situ» de la documentación

NO

SÍ (Indicar días en los que se amplía el plazo):

MEDIO DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA:

Dirección electrónica habilitada

Comparecencia en la sede electrónica

APARTADO F

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

PLENO

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

OTROS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS

ÓRGANO GESTOR: DEPARTAMENTO RESPONSABLE	
DENOMINACIÓN	SEGURIDAD, TRÁFICO Y TRANSPORTE
CÓDIGO DIR3	GE0001276
DIRECCIÓN POSTAL	PTDA. MADRIGUERES SUD, 14-A
UNIDAD TRAMITADORA: CENTRO DIRECTIVO PROMOTOR DEL CONTRATO	
DENOMINACIÓN	POLICÍA LOCAL DÉNIA
CÓDIGO DIR3	GE0001277
DIRECCIÓN POSTAL	PTDA. MADRIGUERES SUD, 14-A



Ajuntament de Dénia

OFICINA CONTABLE: ÓRGANO QUE TIENE ATRIBUIDA LA FUNCIÓN DE CONTABILIDAD	
DENOMINACIÓN	OFICINA CONTABLE
CÓDIGO DIR3	GE0000939
DIRECCIÓN POSTAL	PLAÇA CONSTITUCIÓ, 10. 03700 – DÉNIA
Órgano destinatario del objeto del contrato	
DENOMINACIÓN	AJUNTAMENT DE DÉNIA
DIRECCIÓN POSTAL	PLAÇA CONSTITUCIÓ, 10. 03700 – DÉNIA

PERFIL DE CONTRATANTE:

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&ubicacionOrganica=1s8GUzH1azM%3D>

APARTADO G. SOLVENCIA.

CRITERIOS PARA ACREDITAR LA SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA, SEGÚN ART. 87 LCSP:

- Volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiere el contrato, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos una vez y media el valor estimado del contrato o anualidad media.
- Clasificación. La posesión de la clasificación que se indica les eximirá de la acreditación de los requisitos de solvencia indicados
- Otros. Indicar:

MEDIOS PARA ACREDITAR LA SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA, SEGÚN ART. 87 LCSP:

- Se exime a los licitadores de la acreditación de la solvencia económica y financiera, de acuerdo con el artículo 159.6.b) de la LCSP

CRITERIOS PARA ACREDITAR LA SOLVENCIA TÉCNICA PARA CONTRATOS DE SUMINISTROS SEGÚN ART. 89 LCSP:

- Servicios efectuados en los tres últimos años, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución igual o superior al 70% de la anualidad media o valor estimado del contrato.
- Otros. Indicar:

MEDIOS PARA ACREDITAR LA SOLVENCIA TÉCNICA PARA CONTRATOS DE SUMINISTROS SEGÚN ART. 89 LCSP:

- Se exime a los licitadores de la acreditación de la solvencia técnica y profesional, de acuerdo con el artículo 159.6.b) de la LCSP

HABILITACIÓN EMPRESARIAL O PROFESIONAL EXIGIBLE PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD O PRESTACIÓN QUE CONSTITUYA EL OBJETO DEL CONTRATO EN CASO DE QUE PROCEDA (Art. 65.2 LCSP):

- NO
- SÍ



Ajuntament de Dénia

SE EXIGE A LAS LICITADORAS QUE DETALLEN EN LA OFERTA LOS NOMBRES Y LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL DEL PERSONAL RESPONSABLE DE EJECUTAR LA PRESTACIÓN:

NO SÍ

SE EXIGE QUE DETERMINADAS PARTES O TRABAJOS DEBEN SER EJECUTADAS POR EL PROPIO LICITADOR O POR UN PARTICIPANTE DE LA UTE:

NO
 SÍ

ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE GARANTÍA DE LA CALIDAD Y DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL EN CONTRATOS SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA (Arts. 93 y 94 LCSP):

NO SÍ

INTEGRACIÓN DE LA SOLVENCIA CON MEDIOS EXTERNOS:

Conforme al artículo 75 de la LCSP.
 Otros:

REQUISITOS RELATIVOS A LA ORGANIZACIÓN, DESTINO DE SUS BENEFICIOS, SISTEMAS DE FINANCIACIÓN U OTROS DETERMINADOS POR LA NORMATIVA APLICABLE:

NO SÍ

APARTADO H. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN OFERTA.

NÚM. DE SOBRES ELECTRÓNICOS A PRESENTAR POR LOS LICITADORES:

Sobre nº1: documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos (Documentación administrativa), proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante fórmulas AUTOMÁTICAS.

- 1.1. Anexo II. Declaración responsable.
- 1.2. Anexo III. Compromiso UTE, en su caso.
- 1.3. Anexo IV. Compromiso confidencialidad.
- 1.4. Anexo V. Declaración sobre subcontratación.
- 1.5. Anexo VII. Proposición económica.
- 1.6. (En su caso, documentación acreditativa de restantes criterios)
- 1.7. Anexo VIII. Declaración sobre confidencialidad, en su caso.

ALTERNATIVAS O VARIANTES:

NO SÍ

APARTADO I. SUBCONTRATACION.



Ajuntament de Dénia

OBLIGACION DE INDICAR EN LA OFERTA SI VA A HABER SUBCONTRATACIÓN:

NO SÍ

LAS CONDICIONES DE LA OFERTA PARA LA SUBCONTRATACIÓN, LA ACREDITACION DE LA APTITUD DEL SUBCONTRATISTA Y LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE EMERGENCIA O URGENCIA TIENE CARÁCTER DE OBLIGACIONES ESENCIALES:

NO SÍ

TAREAS CRÍTICAS QUE NO PODRÁN SER OBJETO DE SUBCONTRATACIÓN:

NO
 SÍ.

PAGOS DIRECTOS A LOS SUBCONTRATISTAS POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN:

NO SÍ

REMISION AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN, CUANDO ÉSTE LO SOLICITE, DE UNA RELACIÓN DETALLADA DE AQUELLOS SUBCONTRATISTAS O SUMINISTRADORES QUE PARTICIPEN EN EL CONTRATO CUANDO SE PERFECCIONE SU PARTICIPACIÓN, JUNTO CON AQUELLAS CONDICIONES DE SUBCONTRATACIÓN O SUMINISTRO DE CADA UNO DE ELLOS QUE GUARDEN UNA RELACIÓN DIRECTA CON EL PLAZO DE PAGO:

NO SÍ

OBLIGACIÓN DE INDICAR SI EL CONTRATISTA TIENE PREVISTO SUBCONTRATAR LOS SERVIDORES O LOS SERVICIOS ASOCIADOS A LOS MISMOS:

NO SÍ

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DEBE IR ACOMPAÑADA DE MEDIDAS DE SEGURIDAD ESPECIALES DE ACUERDO CON DISPOSICIONES LEGALES O REGLAMENTARIAS (En caso afirmativo, la subcontratación requerirá siempre de autorización expresa del órgano de contratación):

NO SÍ

APARTADO J. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE. Especificar indicando además su ponderación, fórmula de valoración y umbrales mínimos, en su caso.

PRECIO. Indicar fórmula y puntuación:

Proposición económica: 100 puntos



Ajuntament de Dénia

Valor Oferta = (Menor Oferta / Oferta Valorada) x 100

OTROS. Especificar, indicando puntuación:

COMITÉ DE EXPERTOS:

NO SÍ

Plazo en el que deberán efectuar la valoración:

Procedimiento para la designación:

ORGANISMO TÉCNICO ESPECIALIZADO:

NO SÍ

AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA EFECTUAR LA ADJUDICACIÓN:

NO SÍ

APARTADO K

PARÁMETROS OBJETIVOS PARA IDENTIFICAR UNA OFERTA COMO ANORMAL:

En relación al precio ofertado:

Se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias, de acuerdo con el artículo 85 y 86 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RD 1098/2001), las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:

Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.

Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.

Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.

Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

Otros: (Indicar)

APARTADO L

CRITERIOS DE DESEMPATE:

Los generales del artículo 147.2 de la LCSP



Ajuntament de Dénia

Mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla de cada una de las empresas, primando en caso de igualdad, el mayor número de trabajadores fijos con discapacidad en plantilla, o el mayor número de personas trabajadoras en inclusión en la plantilla.

Menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla de cada una de las empresas.

Mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla de cada una de las empresas.

El sorteo, en caso de que la aplicación de los anteriores criterios no hubiera dado lugar a desempate.

Otros: Especificar (Art. 147.1 LCSP)

APARTADO M

GARANTÍA PROVISIONAL: No se exige.

GARANTÍA DEFINITIVA: No se requiere, conforme al artículo 159.6.f) de la LCSP.

SEGUROS:

Seguro de Responsabilidad Civil. Importe:

Otros. (Especificar). Importe:

COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS:

NO

SÍ

APARTADO N. ESPECIFICIDADES DEL CONTRATO.

CESIÓN DEL CONTRATO:

NO

SÍ

MODIFICACIONES:

NO

SÍ.

APARTADO O

UNIDAD ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Policía Local de Dénia.

RESPONSABLE DEL CONTRATO:

José Vicente Estruch Sabater. Intendente Jefe de la Policía Local de Dénia

APARTADO P. PENALIDADES E INDEMNIZACIONES

RÉGIMEN DE PENALIDADES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Penalidades por incumplimiento contractual leve en caso de diferir de las previstas en la cláusula 41.2 del PCAP:



Ajuntament de Dénia

Penalidades por incumplimiento contractual grave en caso de diferir de las previstas en la cláusula 41.2 del PCAP:

Penalidades por incumplimiento contractual muy grave en caso de diferir de las previstas en la cláusula 41.2 del PCAP:

Otras infracciones y su tipificación:

Indemnización por no percepción de la financiación vinculada a la presente contratación, en su caso, por causa imputable al contratista:

Resolución de concesión de ayuda:

Cuantía máxima:

APARTADO Q

PLAZO DE RECEPCIÓN:

El suministro se realizará en el plazo de tres meses a la firma del contrato.

RECEPCIÓN PARCIAL:

NO SÍ

APARTADO R

PLAZO DE GARANTÍA: Un año, a contar desde la fecha del acto formal y positivo de recepción o conformidad.

APARTADO S

FORMA DE PAGO:

Mediante la presentación de las facturas con la descripción del suministro y los trabajos asociados tal y como dispone la presente memoria.

APARTADO T

MEDIDAS ADICIONALES PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES MEDIOAMBIENTALES, SOCIALES O LABORALES Y ORGANISMOS DE LOS QUE PUEDEN OBTENER LA INFORMACIÓN PERTINENTE:

CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN A CUMPLIR:

Se establece como condición especial de ejecución, de acuerdo con el artículo 202 de la LCSP, las relacionadas con la innovación, consistentes en el caso que nos ocupa favorecer el uso de tecnologías y procedimientos innovadores.

Para la comprobación de dicho requisito se aportará certificado de empresa o declaración de responsable en la que se declare el cumplimiento del referido requisito.



Ajuntament de Dénia

LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN TIENEN LA CONSIDERACIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESENCIALES:

NO

SÍ

APARTADO U

IMPORTE DE GASTOS POR DESISTIMIENTO O RENUNCIA POR LA ADMINISTRACION:

Según LCSP

OTROS. Indicar: